

3. D. Eugenio Feroso Estébanez.
4. D. José Luis Martín Esteban (por el turno restringido).
5. D. Isaías García Monge.
6. D.<sup>a</sup> Beatriz Gómez Fernández-Oruña.
7. D.<sup>a</sup> María del Pilar Serrano Argüello.
8. D.<sup>a</sup> Fernanda Diago Jordán.
9. D. José Antonio García Nieto.
10. D. Angel Díaz Cerreda.
11. D.<sup>a</sup> María Cruz Herrero Tamayo.
12. D.<sup>a</sup> Beatriz Hernández Dancausa.
13. D.<sup>a</sup> Magdalena Castellanos Alonso.
14. D.<sup>a</sup> María Mercedes González Lasala.
15. D. Julio Díez García.
16. D. Adolfo Sánchez Gutiérrez.
17. D. Antonio Pérez Solano.
18. D. Angel Fernández Marcos.
19. D. Eduardo Asensio Abón.
20. D. Mariano Martín Real.
21. D. Emilio Garví Ruiz.
22. D. Antonio Garví Ruiz.
23. D. Pablo Sabariego Velasco.
24. D. Benito Díez Arce.
25. D. Antonio Espinar Bueso.
26. D. Francisco González Buendía.
27. D. Carlos Archilla Aldeanueva.
28. D.<sup>a</sup> Elvira María del Carmen García y García.
29. D.<sup>a</sup> María José Varela de Meras.
30. D. José María Estrada Janariz.
31. D.<sup>a</sup> Raquel Ramírez Carballedo.
32. D. José Luis Álvarez Núñez.
33. D. José Miguel Hernández Fernández.
34. D. José Bartolomé López Viña.
35. D. Santos Herrero Castro.
36. D. Aniceto González Menéndez.
37. D. Juan María Román Martínez.
38. D. Alberto Ridruejo Alonso.
39. D. José Alberto Blanco Rodríguez.
40. D. Florian Miguel Angel Pariente Gutiez.
41. D. Carlos E. Fernández Llidó.
42. D. Pedro Antonio Villar Villar.
43. D. Javier del Campo Cano.
44. D. José Emilio de la Cámara Santa Olalla.
45. D. Manuel Ruiz-Zorrilla Corral.
46. D. Francisco Javier Cantero Escudero.
47. D. Antonio López García.
48. D.<sup>a</sup> María del Carmen Rojo Ortega.
49. D. Francisco Fuentes Zamora.
50. D.<sup>a</sup> Aurora Pérez Romero.
51. D. Angel Juan Rodríguez Escudero.
52. D. Alfonso Arroyo Cuenca.
53. D. José Serradilla Núñez.
54. D. José Luis Pascual Martínez.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se publica a efectos de reclamación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 23 de noviembre de 1976.—El Secretario.—8.968-A.

**24139** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente a la convocatoria y baremo del concurso restringido de méritos para cubrir una plaza vacante de Director Médico del «Sanatorio Marino de Gorliz», dependiente de esta Corporación.*

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

a) *Admitidos*

1. D. Ignacio de Arístegui Sarriá.
2. D. José Luis Fernández Gallego.
3. D. Carlos Lecumberri Echevarría.

b) *Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5,2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reorganización General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 4 de noviembre de 1976.—El Presidente, Augusto Unceta-Barrenechea.—8.604-E.

**24140** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy referente a la oposición para cubrir una plaza de Director de Archivo, Museo y Biblioteca de este excelentísimo Ayuntamiento.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 247, de fecha 30 de octubre de 1976, se publica la convocatoria para proveer, mediante oposición, una plaza de Director de Ar-

chivo, Museo y Biblioteca, dotada con el coeficiente 4 y demás retribuciones que legalmente corresponda. El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la misma será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcoy, 9 de noviembre de 1976.—El Secretario general interino, Arturo Ruiz Ramos.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Terol Aznar.—8.550-E.

**24141** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición que se tramita para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público que el Tribunal Calificador de la oposición que se tramita para proveer en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento ha quedado formado como a continuación se indica:

Presidente: Don Carlos Palanca Vidal, Teniente de Alcalde, como titular, y don Juan Martínez Oña, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don Eudardo Roca Roca, Profesor agregado de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada, como titular, y don Manuel Pallarés Moreno, Profesor adjunto de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada, como suplente, ambos en representación del Profesorado oficial.

Don Ginés Pastor Medina, Secretario general interino, como titular, y don Vicente Fernández Capel Roselló, Técnico de Administración General, Jefe de Sección, como suplente.

Don Juan Fernando Fernández Montero, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Sánchez Jáuregui Jiménez, Abogado del Estado.

Secretario: Don Alvaro Moreno de Haro, Técnico de Administración General, Jefe de Negociado, como titular, y don Federico de Haro Granados, Técnico de Administración General, Jefe de Negociado, como suplente.

Los interesados en la oposición deberán formular las impugnaciones que estimen oportunas cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almería, 28 de octubre de 1976.—El Alcalde-Presidente.—8.365-E.

**24142** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 256, correspondiente al día de la fecha, se publican las bases de la oposición para provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, dotada con haberes correspondientes al coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán estar en posesión de título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente mercantil o Actuario mercantil.

Granada, 6 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.554-E.

**24143** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Albañil.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 129, correspondiente al día 26 de octubre de 1976, aparece publicada la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Albañil vacante en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, otro personal de servicios especiales, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, con el justificante de haber abonado los derechos de examen correspondientes, se presentarán en la Secretaría General durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 2 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.367-E.